

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 19 de abril de 2022

Con cambios, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas a la Ley Minera

- El documento fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales
- Se aceptaron modificaciones a los artículos 1, 5, 10 y se adicionó un artículo 5 Bis

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, con cambios, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, remitida por el titular del Ejecutivo Federal, el domingo 17 de abril, y a la cual se le dispensaron todos los trámites.

Con 275 votos a favor, 24 en contra y 187 abstenciones, se avaló, en lo particular, el documento y se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna informó que los grupos parlamentarios de Morena y PT solicitaron que las reservas que habían presentado se inscribieran en el Diario de los Debates.

Salvo, dijo, la formulada por el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena), a nombre propio y a nombre del diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) y del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena), sobre los artículos 1, 5, 10 y la adición de un artículo 5 Bis al proyecto de decreto.

Reserva aceptada

Jornada legislativa, aliento y poder soberano a la nación

Durante la discusión en lo particular, se aceptó la reserva presentada por el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena) y suscrita por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) y Gerardo Fernández Noroña (PT), para modificar el artículo 1, eliminar las fracciones VII, VIII, IX y X del artículo 5, quedando el mismo en los términos de la ley vigente; adicionar un artículo 5 Bis, y modificar el primer y tercer párrafo del artículo 10 de la iniciativa que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera.

El diputado Llergo Latournerie señaló que en “la jornada legislativa de este día vamos a dar aliento y poder soberano a la nación y pueblo mexicano; lo haremos con eficiencia y planeación, con sentido estratégico y plena soberanía financiera y técnica”.

Refirió que el proyecto de nación es “soberano, independiente, democrático, popular, pero sobre todo nacionalista”. Dijo: “tenemos bien puesta nuestra visión en el presente y el futuro de la patria y del pueblo, un presente y un futuro donde el pueblo es soberano y tiene poder, donde el Estado nacional es un Estado social y soberano que no se achica y no está en manos ni al servicio de los intereses y capital extranjeros”.

En el artículo 1 se señala que la aplicación de la ley corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía, salvo lo relativo a la exploración, explotación, “beneficio” y aprovechamiento del litio, que quedará a cargo del organismo público descentralizado a que se refiere el artículo 10 de esta ley.

Se adiciona un artículo 5 Bis para establecer que se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Serán consideradas zonas de reserva minera aquellas en que haya yacimientos de litio.

Precisa que se reconoce que el litio es patrimonio de la nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reservan en favor del pueblo de México. Las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado a través del organismo público señalado en el artículo 10 de esta ley.

El Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del litio.

En la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas.

Mientras que en el primer párrafo del artículo 10, se precisa: con excepción del litio y demás minerales declarados como estratégicos por el "Estado", en términos de los artículos 27 y 28 constitucional.

En su tercer párrafo se indica que la exploración, explotación, "beneficio" y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables. El cumplimiento de la legislación y tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público.

Las reservas presentadas por las diputadas y los diputados de MC, Mirza Flores Gómez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Salomón Chertorivski Woldenberg, Manuel Jesús Herrera Vega, José Mauro Garza Marín y Julieta Mejía Ibáñez, no fueron admitidas a discusión, por lo que se desecharon.



Senado de la República recibe minuta que reforma Ley Minera

Publicado: 18 Abril 2022



- **Se turnó a comisiones para su análisis y dictamen correspondiente, informó la presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero.**

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, informó que el Senado recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Minera, para reconocer al litio como patrimonio de la Nación, por lo que su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México.

En un mensaje que publicó en redes sociales, Sánchez Cordero dio a conocer que la minuta “se turnó a comisiones para su análisis y dictamen correspondiente. Posteriormente será analizada y votada en el Pleno”.

El proyecto que aprobó la legisladora declara de utilidad pública este mineral, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia. Además, dispone que serán consideradas zonas de reserva minera aquéllas en que haya yacimientos de litio.

Plantea que las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado, a través del organismo público señalado en el artículo 10 de esta Ley; y que el Servicio Geológico Mexicano auxiliará al organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del mineral.

Entre otros puntos, dispone que la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables.

“El cumplimiento de la legislación y tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas, será escrupuloso por parte de dicho organismo público”, acota la minuta.



Desalinización de agua de mar ayudará a mitigar efectos de “estrés hídrico”: Sánchez Cordero

Publicado: 18 Abril 2022



- **Dialogan legisladores, funcionarios y académicos sobre el uso de tecnologías renovables para solucionar el déficit en nuestro país.**

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, aseveró que la desalinización del agua de mar es un método necesario para mitigar los retos que enfrenta nuestro país, derivados del estrés hídrico, problemática que se endurecerá en los próximos años.

Durante la serie de Diálogos Parlamentarios sobre “Desalinización de agua de mar y su aprovechamiento”, la legisladora subrayó que es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad para impulsar al sector hídrico, ya que es de importancia vital para el desarrollo y el bienestar de nuestra nación.

En ese tenor, la senadora recordó que, hace unas cuantas semanas, en el Senado se presentaron dos reformas a la Ley de Aguas Nacionales, mismas que fueron aprobadas por el Pleno; dichas propuestas fueron impulsadas gracias al trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, puntualizó.

Ambas reformas, detalló Sánchez Cordero, buscan regular el aprovechamiento del agua de mar en los sectores agrícola, doméstico e industrial. El primer dictamen, explicó, propone quitar la sal del agua de mar o de las aguas salobres, mediante métodos físicos o químicos para hacerlas potables y útiles para otros fines.

El segundo dictamen, continuó, propone que, para la explotación y aprovechamiento en actividades industriales, sea necesario contar con la concesión correspondiente, lo cual, a decir de la legisladora, resulta fundamental.

“Con este tipo de iniciativas, las y los legisladores estamos haciendo una innovación que es no sólo indispensable, sino esencial, para transformar a México, para dotarlo de los ordenamientos que permitan resolver los problemas más relevantes, de manera atinente”, sostuvo la presidenta de la Mesa Directiva.

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Raúl Paz Alonso, dijo que desde el Senado trabajan, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, para que el país tenga agua potable mediante diversas acciones, como el reforzamiento de los sistemas de captación de lluvia, entre otros.

El senador aseguró que el 97.7 por ciento del líquido que se encuentra en el país es agua salada, únicamente el 2.5 es agua dulce y la mayoría de esta está en los polos y las montañas.

Paz Alonso aseveró que son innumerables los beneficios que se pueden llevar a cabo con la desalinización, “sobre todo en los estados con mayor escasez, por lo que seguiremos trabajando para crear políticas públicas que faciliten el desarrollo de estos proyectos, para solucionar los problemas del agua que tiene el país”.

El senador Ovidio Peralta Suárez, de Morena, alertó que México padece sequías desde tiempos ancestrales, con duración y áreas de afectación que aumentan constantemente; y hoy Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas están afectados por los estiajes.

Por ello consideró prioritario buscar fuentes alternativas de acceso al agua, como el proceso de desalinización, el cual ofrece soluciones para aprovechar las aguas marinas gracias al avance tecnológico. “El país debe ser un partícipe activo del proceso mundial de desalinización, aumentando proyectos de plantas en ciudades costeras”.

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, Rubén Muñoz Álvarez, adelantó que realizarán un diagnóstico sobre el sector, ya que existe un problema de cobertura, pues más del 12 por ciento de la población nacional no tiene agua potable, es decir, 14 millones de mexicanos.

Para lo cual, abundó, es necesario incrementar el presupuesto y darle más recursos a la Comisión Nacional del Agua, porque México suscribió tratados internacionales y asumió el compromiso de dotar, por lo menos, el uno por ciento del PIB para el tema de agua e infraestructura, que son casi 76 mil millones de pesos.

Este año, asentó, otorgamos casi 10 mil millones de pesos adicionales para atender el rezago en materia hídrica, y “estamos revisando las concesiones de la Conagua para que no haya casos de sobreexplotación. Tenemos, además, que consultar a otras naciones para ver qué están haciendo ellos, y ver el por qué hay plantas desalinizadoras que dejaron de trabajar”.

El titular de la Conagua, Germán Martínez Santoyo, pidió analizar los beneficios y los costos de los proyectos de desalinización. En ese sentido, dijo que los beneficios podrán traducirse en un mejor abastecimiento de agua en las zonas que más se requieren; mientras que los costos estarían asociados a posibles daños ambientales.

Marina Elizabeth Rincón González, directora del Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México, aseveró que los proyectos de desalinización han tenido éxito; sin embargo, denunció que la falta de apoyo a estas tecnologías no se debe a la sostenibilidad de estas, sino a un problema de gobernanza.

El coordinador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Rafael Bernardo Carmona Paredes, aseveró que buscar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable es una tarea esencial, por lo que el uso de agua de mar a través de la desalinización permitirá reducir el déficit del recurso que sufre nuestro país.

En el evento también participaron Iris Neri Flores, experta en la materia y profesora de la UNAM; Gerardo Hiriart Le Bert, director del Grupo de Energías Alternas, Estudios y Proyectos; Armando Padilla Herrera, director general de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento en Tabasco; y José Barrientos López, diseñador de la “Pedagogía Sostenible y Resiliente del Agua”.



Hasta 15 años de prisión a quienes utilicen la “leva” para el crimen organizado, piden en el Senado

Publicado: 17 Abril 2022



- ***La senadora Soledad Luévano propone que se aplique una mitad adicional de la pena, si la víctima es menor de edad.***

El crimen organizado siempre busca la forma de reclutar nuevos integrantes, y ahora, que se ha encontrado con la negativa de la población para unirse a sus actividades, recurre a prácticas del Siglo XIX, como la “leva”, para obligar a personas a trabajar para ellos, con la amenaza de hacerle daño a sus familias, advirtió la senadora Soledad Luévano Cantú.

La legisladora de Morena impulsa un proyecto para tipificar en el Código Penal Federal el delito de “leva”, e imponer una pena de 10 a 15 años de prisión a quien prive a otro de su libertad, para que se una a su asociación delictuosa y lo obligue a trabajar para él o un tercero, en cualquiera de las actividades delictivas que se le impongan por medio del uso de la fuerza, intimidación o amenazas.

Además, sugirió que se aplique hasta una mitad adicional de la sanción, si la víctima en quién recae la agresión es menor de edad.

Luévano Cantú alertó que la delincuencia organizada secuestra a pasajeros de autobuses para convertirlos en sicarios, priva de su libertad a miles de jóvenes para incorporarlos por la fuerza a sus actividades ilícitas, o recluta a niños por medio de plataformas de videojuegos para utilizarlos como halcones.

Éstos son los métodos que utilizan los cárteles; se ha evidenciado a lo largo de los años, que no todos quieren formar parte de sus filas, pues ha dejado de verse cómo una forma “fácil” para ganar dinero.

“El Estado debe de combatir estos hechos que repercuten de forma directa en la sociedad, que no sólo implican la privación de la libertad que recae en aquellas víctimas del delito, pues la leva aplicada por organizaciones criminales implica que estos individuos serán usados para cometer otros ilícitos y serán expuestos a situaciones de riesgo”.

“Ya no importa que los niños estén o no en las calles, pues el crimen organizado los ha ido a buscar hasta sus casas, motivo por el que el Estado debe de ser más contundente contra dichas actividades”, para evitar que los menores se conviertan “en una cifra más, ya sea de delincuentes detenidos, desaparecidos o del índice de homicidios”, expresó la senadora.

Por ello, acotó Soledad Luévano Cantú, es importante que se tipifique este delito, pues reúne características que lo identifican como uno de los ilícitos que atentan contra los derechos humanos y las garantías individuales.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022

PLENO DE LA SCJN SOBRESEE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR COFECE EN CONTRA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobreseyó la controversia constitucional promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, al determinar que dichos preceptos no producen un principio de afectación o agravio en la esfera de competencia de dicho organismo constitucional autónomo y, por tanto, carece de interés legítimo para promover.

Controversia constitucional 44/2021, promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica, contra el Congreso de la Unión y otra autoridad, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 9 de marzo de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Más de dos tercios de los mexicanos se sienten inseguros en sus ciudades

Redacción Web EXPRESO 19/04/2022 08:37 am



Imagen ilustrativa. (Archivo / EXPRESO)

CIUDAD DE MÉXICO.- De acuerdo con un estudio llevado a cabo por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el mes de marzo de este año, el **66.2 por ciento de los mexicanos de con la mayoría de edad afirman que su ciudad de residencia es un lugar inseguro para vivir.**

Según los registros de la ENSU, **esta cifra se ha mantenido** sobre el mismo rango porcentual en comparación con los registros de los periodos de **marzo y diciembre de 2021**, mismos que señalan un **66.4 y 65.8 por ciento**, en ese orden.

Para el estudio de marzo de 2022, se hizo notar que al menos **16 de las ciudades revisadas tuvieron cambios** significativos estadísticamente, en comparación con los resultados de diciembre 2021, de modo que **siete de estas redujeron su percepción de inseguridad, y nueve la aumentaron.**

Es entonces que, según la encuesta, las ciudades con **mayor porcentaje de inseguridad** según los resultados de la ciudadanía son:

- Fresnillo, 97.1%
- **Ciudad Obregón, 94.1%**
- Zacatecas, 91.7%
- Cuautitlán Izcalli, 89.5%
- Irapuato, 87.6%
- Guadalajara, 87.1%

¿Cuáles son las ciudades más 'seguras'?

Por otro lado, entre las ciudades que cuentan con **menor percepción de inseguridad** destacan:

- San Pedro Garza García, 11.7%
- Tampico, 20.4%
- Piedras Negras, 22.2%
- Mérida, 22.4%
- Saltillo, 24.1%
- Benito Juárez (Ciudad de México), 25%

Hay que recordar que las cifras por ciudad son parte de la generalidad, sin embargo, también **hay situaciones específicas en las que las personas se sienten más inseguras**, como al hacer uso de **cajeros automáticos** en la vía pública, con 76.4 por ciento, a bordo del **transporte público**, con 70.2, 61.7 en las **sucursales bancarias** y 58.6 en **las calles por las que transitan normalmente.**

Nacionalizar litio convertirá a Sonora en palanca para desarrollo energético, Alfonso Durazo sobre aprobación de Ley Minera

Por Fernanda Romero
18 abril, 2022

Hermosillo, Sonora.- Alfonso Durazo celebró la aprobación en la Cámara de Diputados de la Ley Minera para la nacionalizar del litio en México, reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario estatal señaló que es un día histórico para el país : “este elemento ayudará a convertir a Sonora, en palanca para el desarrollo energético”, dijo.

“Este lunes es un día histórico para nuestra soberanía nacional. Con 298 votos a favor se aprobó la reforma del presidente [@LopezObrador_](#), a la Ley Minera, con lo que se garantiza que el [#litio](#) sea propiedad de la nación, de todas y todos los mexicanos.

Elemento que ayudará en convertir a [#Sonora](#), en palanca para el desarrollo energético.

iExtraordinaria noticia”, explicó el gobernador en su cuenta de Twitter.



Menor crecimiento mundial en 2022: BM

Clara Zepeda Tiempo de lectura: 3 min.



Las crisis alimentarias son malas para todos, pero son devastadoras para los más pobres y vulnerables, puntualizan en el Banco Mundial. La imagen, en una localidad de Baidoa, Somalia, el pasado 12 de abril. Foto **Afp**

Ciudad de México. A raíz de que la pandemia aumentó la brecha de desigualdad en el desarrollo de la educación, la salud y la igualdad de género y de que la guerra en Ucrania amenaza con intensificar la inseguridad alimentaria, el Banco Mundial (BM) prepara una ayuda de 170 mil millones de dólares en 15 meses para que los países emergentes puedan afrontar estas múltiples crisis, informó David Malpass.

El presidente del Banco Mundial reconoció que la intervención militar de Rusia a Ucrania reducirá el crecimiento económico global este 2022, por lo que revisó a la baja casi un punto porcentual la perspectiva de crecimiento, de 4.1 por ciento a 3.2 por ciento, siendo los más perjudicados los países en desarrollo.

Ante ello, el presidente del organismo internacional anunció que durante las próximas semanas espera discutir con la junta del banco un nuevo paquete de respuesta a la crisis de 15 meses, que sería de 170 mil millones de dólares para cubrir desde abril de 2022 hasta junio de 2023.

“Esperamos comprometer alrededor de 50 mil millones de dólares de esta cantidad en los próximos tres meses. Esta es una respuesta continua y masiva a la crisis dada la continuación de la emergencia”.

En el marco de las reuniones de primavera de 2022 del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo Banco Mundial, Malpass destacó que el mundo está enfrentando severas crisis: el covid-19, la inflación y la invasión rusa a Ucrania.

“Estoy profundamente preocupado por los países en desarrollo, ya que se enfrentan a aumentos repentinos de los precios de la energía, los fertilizantes y los alimentos, y la probabilidad de que se incrementen las tasas de interés. Cada uno les pega duro”.

El economista estadounidense precisó que la guerra en Ucrania y los cierres relacionados con el covid en China están empujando las tasas de crecimiento global aún más bajas y las tasas de pobreza más altas.

Y es que tan sólo en Senegal y Marruecos, por ejemplo, se están viendo afectados por el aumento de los precios de la energía y los fertilizantes que se utilizan para obtener alimentos. “Este es un problema intenso”.

Las crisis alimentarias son malas para todos, pero son devastadoras para los más pobres y vulnerables. Hay dos razones. Primero, los países más pobres del mundo tienden a ser países importadores de alimentos. En segundo lugar, la comida representa al menos la mitad de los gastos totales de los presupuestos familiares en los países de bajos ingresos, explicó David Malpass.

Bancos centrales y desigualdad

Los bancos centrales, aseveró, necesitan usar más herramientas bajo las políticas actuales. La brecha de desigualdad se ha ampliado materialmente, con la riqueza y los ingresos concentrándose en segmentos reducidos de la población mundial. Los aumentos de las tasas de interés, si esa es la herramienta principal, se sumarán al desafío de la desigualdad que enfrenta el mundo.

Las autoridades monetarias mundiales pueden usar más de sus herramientas, no sólo las tasas de interés. El capital está siendo mal asignado ahora. Uno de los puntos focales debería ser utilizar todas las herramientas del banco central para que el capital se asigne de manera que ayude a aumentar la oferta.

“Las políticas deben ajustarse para mejorar la oferta, no únicamente para aumentar la demanda. Esa será una forma efectiva de abordar la inflación, como por ejemplo, cambiar la duración de su cartera; sería muy útil acortarlo; fomentar la oferta a través de sus políticas regulatorias; proporcionar una guía futura que fomente la estabilidad de la moneda”.

FMI baja pronóstico de crecimiento para México de 2.8 a 2%

Las estimaciones sobre el crecimiento económico han sido recortadas en 2 puntos porcentuales desde hace seis meses.



En 2022 se espera un crecimiento económico de 2% para México, según el FMI. (Cuartoscuro)

Por Leticia Hernández abril 19, 2022 | 8:01 am hrs

El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** recortó su estimado de crecimiento económico para México a **2.0 por ciento** en 2022, 0.8 puntos porcentuales menos de lo previsto en enero, según el reporte Perspectivas Económicas Mundiales (WEO por sus siglas en inglés), de abril.

En el diagnóstico de enero de este año, el organismo ya había dado un 'tijeretazo': su estimación pasó a un crecimiento [de 2.8 por ciento desde el 4 por ciento previo](#).

Para el siguiente año, el Fondo anticipa un repunte de 2.5 por ciento, 0.2 puntos menos de su anterior pronóstico, indica el reporte.

Después de Rusia, el ajuste en las proyecciones sobre México fueron las más significativas comparadas con los estimados del reporte WEO de octubre. **Las proyecciones sobre la economía mexicana se han recortado en 2 puntos porcentuales sobre lo que se pensaba seis meses atrás**, cuando el estimado de crecimiento para 2022 se estimó en 4 por ciento.

En el contexto internacional de **inflación a la alza**, en México se estima que el indicador alcance 6.8 por ciento en 2022 y disminuya a 3.9 por ciento en 2023 conforme se normalicen los cuellos de botella en las cadenas de suministro globales.

La desaceleración de la economía de Estados Unidos tiene su efecto también sobre sus socios económicos; ya las perspectivas sobre esa economía se habían ajustado a la baja desde enero pasado por lo que el ajuste de 0.3 puntos porcentuales ahora en su estimado del PIB del 2022 a un crecimiento de 3.7 por ciento, refleja un retiro más aprisa del apoyo de la política monetaria ante la creciente inflación.

Guerra retrasa recuperación global

La **guerra en Ucrania** dañará severamente la recuperación global, disminuirá el crecimiento e incrementará la inflación aún más, por lo que las perspectivas sobre el PIB Mundial se recortaron 0.8 puntos porcentuales a 3.6 por ciento, luego de un crecimiento de 6.1 por ciento en 2021 y también para el 2023 se estima un crecimiento de 3.6 por ciento, 0.2 puntos menos que la proyección de enero.

“El recorte ampliamente refleja el **impacto directo de la guerra en Rusia y Ucrania** y sus efectos colaterales a nivel global”, señaló en su reporte Perspectivas Económicas Mundiales (WEO) de abril, en el marco de las reuniones anuales de primavera.

El conflicto bélico contra Ucrania tendrá un peso sobre el PIB de Rusia, según el FMI en este año sufrirá una caída al terreno negativo de 8.5 por ciento, comparado con un repunte de 2.9 por ciento, previsto en octubre pasado, 11.4 puntos porcentuales menos.

El efecto más directo de la guerra se dará en las **economías europeas**, para quienes el organismo recortó sus estimados en al menos un punto porcentual en promedio comparado con lo previsto en enero y de casi dos puntos respecto a los pronósticos de octubre.

El PIB de la zona Euro se espera crezca 2.8 por ciento en 2022, un recorte de 1.1 puntos porcentuales sobre los estimados de enero y para el 2023, se anticipa un repunte de 2.3 por ciento. Alemania e Italia sufrieron recortes en sus estimados de 1.7 y 1.5 por ciento, respectivamente; en tanto que España y Reino Unido fueron ajustados en 1.0 punto porcentual.

AMLO anuncia fin de Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19

Debido a las bajas cifras de casos COVID-19; el biológico seguirá disponible en centros de salud y hospitales del país



Vacunación contra COVID-19 Foto: Especial

Por: YULIA BONILLA
- 19/04/2022 11:02

Ante las cifras mínimas que México ha alcanzado respecto a la **pandemia por COVID-19**, el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció que el **Plan Nacional de Vacunación** finalizará este mes y en mayo comenzará el **seguimiento puntual al fortalecimiento del sistema de salud pública**.

En conferencia de prensa, el mandatario señaló que con la implementación del **Operativo ABRIL**, que refiere una **jornada masiva de inmunización** contra esta enfermedad, se **terminará la estrategia nacional**, por lo que **ya no habrá módulos especiales para aplicar las dosis a la población**.

Sin embargo, esto no significará que la **vacuna** ya no será suministrada, pues, dijo, **seguirá disponible en todos los centros de salud** y hospitales del país.

Agregó que, a partir de **mayo**, los martes ya no serán dedicados a informar sobre la **pandemia**, sino que el espacio será para hablar sobre el avance de la **estrategia** para la federalización del **sistema de salud**, a través del esquema **IMSS-Bienestar**, como ya se hizo en Nayarit.

Respecto a la **jornada masiva de inmunización**, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, puntualizó que se han aplicado 2 millones 178 mil 746 dosis desde el 11 de este mes.

Además, señaló que mediante este plan se **inmunizó** a 47 mil 442 personas que no habían recibido la primera dosis. “Lo que queremos es que toda persona que no recibió **refuerzo**, que no recibió **vacuna** o que no **completó el esquema**, se acerque. Va ser bien recibida en los **puestos de vacunación**... queremos que todo mundo terminé **vacunado** hasta sus **dosis de refuerzo**”, comentó.

Por otro lado, el funcionario señaló que durante las últimas cinco semanas se ha registrado una **disminución** de hasta 10 veces en los casos por **COVID-19** en México y que, en promedio, **a diario se registran 188 casos nuevos y cuatro defunciones**.

Al respecto, el Presidente dijo que “es de celebrar que la pandemia está perdiendo fuerza, después de tanto sufrimiento que nos causó. Dos años de hospitalizaciones, de pérdida de vidas humanas, lo más doloroso de todo, pero ya está cediendo”.

México retrocede en transparencia: Índice de Gobierno Abierto cae entre 2019 y 2021

El Índice de Gobierno Abierto en el país retrocedió de 0.52 en 2019 a 0.48 en 2021, en una escala de 0 a 1. El retroceso rompe una tendencia positiva que se había registrado en el periodo entre 2017 y 2019.



Por [Elidet Soto](#)
19 de abril, 2022

A lo largo de los últimos dos años, México vivió un retroceso en materia de transparencia. Un informe elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) señala que, entre 2019 y 2021, el país tuvo una caída en el Índice de Gobierno Abierto.

El descenso fue de 0.52 a 0.48, en una escala en la que 0 representa a un gobierno sin apertura y 1 a uno totalmente transparente y abierto. El documento advierte que esta regresión rompe con una tendencia positiva, pues de 2017 a 2019 México había subido de 0.38 a 0.52.

Dentro de otros factores, el retroceso se debe a que, si bien algunos sujetos obligados a la normatividad en transparencia tuvieron mejoras, esto no fue uniforme. Por ejemplo, hay instancias que no responden sus medios de contacto y, en promedio, cuando alguna responde a solicitudes de información fuera del plazo legal, puede hacer que las y los solicitantes esperen hasta 63 días por la información requerida.

Datos de la Tercera Edición de la Métrica de Gobierno Abierto, realizada por el CIDE a iniciativa del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), revelan además que la calidad de la información brindada no siempre es útil para el ciudadano.

Tiempo y calidad

Según el informe, el tiempo de respuesta depende de cada ente consultado y, aunque la mayoría responde en tiempo, otros tardan de dos meses hasta un año entero.

“Las personas tienen experiencias muy distintas, y a veces, opuestas, en el ejercicio de su derecho de acceso a la información, según el sujeto obligado al que solicitan esta información: unas pueden nunca obtener respuesta u obtenerla tanto tiempo después que ya se olvidaron de haber realizado su solicitud, mientras que otras reciben respuestas de alta calidad en un tiempo corto”, se lee en el informe publicado este 18 de abril.

Este no es el único problema, pues la ciudadanía también debe enfrentarse al tipo de respuesta que recibe. Por ejemplo, al hacer una revisión de 97 respuestas a solicitudes, se detectó que están repletas de lenguaje legal y técnico que no siempre es claro para el ciudadano.

Otra práctica común de los entes obligados es llenar de oficios que contienen todas las comunicaciones internas por las que pasó la solicitud, sin explicar el contenido de las mismas ni su relación con las preguntas realizadas.

“Uno de los grandes retos del sistema de transparencia es poner al centro a las y los ciudadanos. De igual forma, en la dimensión de participación, se encontraron procesos poco claros y que usualmente no llevaron a ninguna incidencia ciudadana significativa en el actuar gubernamental. Esto se debe a que muchos sujetos obligados aún no están acostumbrados a considerar a la ciudadanía como un actor que puede y debe participar en sus procedimientos”, dice el documento.

Aunque los sujetos obligados publican información que la ley les obliga a difundir, obtener información adicional como información estadística en formato de datos abiertos aún no es una realidad y es el gran pendiente en las entidades y el gobierno federal.

De la transparencia a la incidencia ciudadana

Aunque hay avances en el acceso a la información, el paso para incidir en las decisiones públicas aún está lleno de obstáculos y trabas que no permiten que las opiniones, ideas o propuestas de la ciudadanía sean incorporadas a las gestiones de los sujetos obligados.

Guillermo Cejudo Ramírez, académico del CIDE encargado del estudio, afirmó que para el ciudadano aún es difícil hacer efectivo su derecho de acceso a la información pública.

“Claramente, una persona que busca participar en sus gobiernos enfrenta una carrera de obstáculos, si bien es probable, pues 95% de los sujetos obligados tienen algún método de contacto que encuentre una forma de poder participar, un teléfono, un correo, un buzón, solo 58% de los obligados responderá a esos estímulos. Sin embargo, cuando alguien toca la puerta, llama al teléfono, manda un correo, 40% de las veces no recibirá una respuesta, esto es un enorme desestímulo y desincentivo a la participación”, dijo en la presentación.

Transparencia en retroceso

Cejudo advirtió también: “Lo primero, y me parece que ese es uno de los mensajes más importantes de la métrica, es que se rompió la tendencia positiva en la apertura gubernamental, no solo en las dos métricas de gobierno abierto previas, sino también si fuéramos a las métricas de transparencia de 2007, 2010, 2014, había habido incrementos; cada vez veíamos que, si bien siempre había desafíos, siempre había heterogeneidades, se avanzaba, había un progreso para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información o al ejercicio de la participación ciudadana; esta vez vemos un retroceso frente a la edición 2019”.

De acuerdo con el informe, las administraciones mejor calificadas son la de Guanajuato, con 0.65 puntos, seguida del gobierno federal, con 0.57, y en tercer sitio, la de Aguascalientes, con 0.56.

Por el contrario, quien tuvo la peor calificación fue Guerrero, con 0.35, seguido de Oaxaca, con 0.37, y de Chiapas, con 0.38.